



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520210010200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Carlos Manuel Orozco Montaño	Carlina Maria Orozco De Silva	05/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300520210017000	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Colpatria	Ruby Marina Coche Mozo	05/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaría Por El Término De Cinco Días
08001405300520210016500	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Laura Natalia Contreras Diaz	05/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por El Término De Cinco Días
08001405300520210016900	Medidas Cautelares Anticipadas	Resfin S.A.S.	Marilis Estrada Castro	05/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaría Por El Término De Cinco Días
08001405300520210007600	Verbales De Menor Cuantía	Darling Esther Peralta Calvo	Generali Colombia Seguros Generales S.A	05/04/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

9345c8b7-6c76-47b5-9ec3-7e83c01ccb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520210012900	Verbales De Menor Cuantía	Inversiones R	Mercadería Sas Justo Y Bueno	05/04/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

9345c8b7-6c76-47b5-9ec3-7e83c01ccb15